

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N°

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TECNICO

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

Nombre: DR. GUSTAVO VIDAL ORTIZ TORRES

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

Fecha: ____/____/2024

(2) INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO MECIP

	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA/CARGO	C.I. N°	FIRMA
TITULAR:				
1				

SUPLENTE:

1				
---	--	--	--	--

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE APOYO TECNICO MECIP

TITULAR

1				
---	--	--	--	--

SUPLENTE

1				
---	--	--	--	--

(3) FUNCIONES

- Adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes áreas organizacionales de la dependencia en que presta servicio, a fin de lograr la implementación del MECIP.
- Ejercer el rol de facilitadores al interior de sus respectivas dependencias.
- Formular y proponer el Plan de Trabajo para el Diseño e Implementación del Modelo.
- Capacitar y asesorar a los funcionarios de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
- Llevar a cabo las actividades de ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para la implementación; y proponer, al/la Responsable de la Implementación del MECIP, los ajustes requeridos.
- Formular el Plan de Mejoramiento Institucional, conforme a las directivas del Comité de Control Interno.
- Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento, e informar al/la Responsable de la Implementación del MECIP.
- Otras actividades que aseguren el cumplimiento del Plan de Trabajo para el diseño e implementación del Modelo.

Viceministra/o – Director/a General - Director/a Regional

DR. GUSTAVO VIDAL ORTIZ TORRES
Representante de la Máxima Autoridad Institucional